



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 de julio de 2017

RES. DECECO N° 610/17

Expte. N° 6511/17

**VISTO:**

La nota elevada por la Prof. Titular de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, con extensión de funciones al Seminario de Informática, Cra. Martha B. Medina de Gillieri, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** a las "*XII Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información - DUTI 2017*", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** las mencionadas Jornadas se realizarán los días 14, 15 y 16 de Septiembre del año en curso, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba de Vaquerías, Valle Hermoso.

**Que** el evento es organizado y promovido por el Centro de Computación y TI de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

**Que** por Res. CD-ECO N° 328/09 la Facultad se adhirió a los objetivos que inspira la creación de DUTI.

**Que** después de doce años, las DUTI vuelven a desarrollarse en el paisaje que las vio nacer, bajo el lema "*El desafío de la enseñanza a los millennials*".

**Que** las áreas temáticas a desarrollarse serán: "Propuestas didácticas y de contenidos", "Trabajos de Investigación" y "Trabajos de Extensión", pertinentes a la curricula sobre Sistemas y Tecnología de Información y Comunicación (SI/TIC) con orientación a las Ciencias Económicas y Administración.

**Que** el encuentro está destinado a Profesores, Docentes Universitarios y alumnos, siendo de interés para los asistentes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

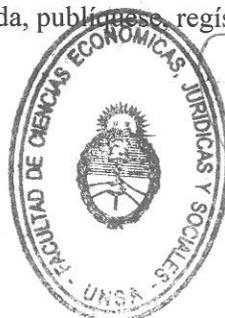
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

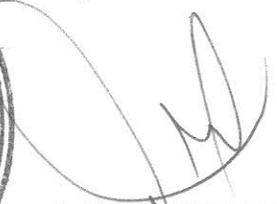
**Artículo 1°.- Declarar de Interés Académico** a las "*XII Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información - DUTI 2017*", que se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de Septiembre del año 2017, en Vaquerías, Valle Hermoso - Córdoba.

**Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, publíquese, regístrese y archívese.**

Aig

  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.